

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.948/2014

La Alcaldesa-Presidenta dicta resolución en fecha 29/05/2014, y número de registro 7293, de inicio de expediente de ejecución subsidiaria sobre el solar sito en calle Real, 53 de Priego de Córdoba, propiedad de "María, Salud y Manuel Arenas Carrillo", con domicilio en calle Real, 53, ordenándose, como medidas a adoptar, la limpieza de brozas, hierbas secas, maleza, desechos y residuos con desratización y desinfección, así como el acondicionamiento interior mediante recogida de aguas pluviales y su conexión a la red.

Al no haberse podido practicar las notificaciones, por el rechazo del único heredero conocido, en el domicilio del mismo, se publica el presente en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Se significa al interesado que podrá conocer el contenido íntegro del citado acto, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sita en Palenque s/n de Priego de Córdoba, concediéndosele trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles.

Priego de Córdoba a 6 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo, Cristina Casanueva Jiménez.